



PLAN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

INFORMACIÓN INICIAL

- Colegio Alonso de Ercilla 1292-0
- Nombre del Establecimiento: Colegio Alonso de Ercilla de San Felipe.
- Dependencia del Establecimiento: Fundación Educacional Pompeya
- Matrícula del Establecimiento: 1305 Alumnos.

1. Distancia física.

En aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, nuestro establecimiento recibirá a todos sus estudiantes de manera presencial y simultáneamente. En estos casos se eliminarán las restricciones de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, no siendo obligatorio mantener el metro mínimo de distancia.

En caso de no cumplirse con el 80% de estudiantes con esquema de vacunación completo, nuestro colegio mantendrá una distancia mínima de 1 metro entre los y las estudiantes en los cursos que estén bajo este umbral, de manera de garantizar la realización de actividades y clases presenciales conforme a las normas sanitarias vigentes .

En la fecha de la presente actualización del Plan de Funcionamiento, solo el nivel primero básico presenta una tasa de vacunación inferior al 80%, por lo cual deben cumplir con los aforos que se indican en la tabla siguiente:

| Sede Condell | | |
|------------------|------|-------|
| Enseñanza Básica | | |
| Curso | Sala | Aforo |
| 1° Básico A | 1 | 18 |
| 1° Básico B | 2 | 18 |
| 1° Básico C | 4 | 18 |

Tomando en consideración lo antes descrito, la organización de la Jornada Escolar se desarrollará como sigue para aquellos niveles o cursos que ingresen en modalidad híbrida de clases:

- Los cursos serán divididos en 02 grupos, Turno “A” y Turno “B”, para aquellos casos en que el nivel no haya completado su esquema de vacunación.
- En el caso en que los niveles no hayan logrado el 80% del esquema de vacunación completo, se procurará en los turnos “A” y “B”, dejar cantidades similares en ambas agrupaciones. Un turno asistirá de forma presencial, mientras la otra agrupación lo hace de forma remota, desde sus hogares.
- La asistencia a clases presenciales será de acuerdo al Turno y en una secuencia de días alternados; vale decir, en una semana, el **Turno “A”** asistirá a clases presenciales los días **lunes, miércoles y viernes** y los alumnos agrupados en el **Turno “B”**, en esa misma semana, asistirá a clases presenciales los días **martes y jueves**. La semana siguiente, se invierte el orden; es decir, el **Turno “B”** asistirá a clases presenciales los días **lunes, miércoles y viernes** y el **Turno “A”** lo hará los días **martes y jueves**. Así, de forma sucesiva, hasta finalizar las restricciones asociadas al no cumplimiento del esquema de vacunación completo.

| | Modalidad Presencial Colegio | | | | |
|--------------|-------------------------------------|---------|-----------|---------|---------|
| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
| Semana (1) | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A |
| Semana (2) | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B |
| Semana (n) | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A |
| Semana (n+1) | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B |

- Se utiliza la misma lógica para el acceso a las clases remotas o a distancia.

| | Modalidad Distancia Casa | | | | |
|--------------|---------------------------------|---------|-----------|---------|---------|
| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
| Semana (1) | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B |
| Semana (2) | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A |
| Semana (n) | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B |
| Semana (n+1) | Turno A | Turno B | Turno A | Turno B | Turno A |

El Colegio Alonso de Ercilla no estará obligado a prestar el servicio educativo de manera presencial y simultánea en aquellos cursos en que no se cumpla con el porcentaje de vacunación y con las medidas de distanciamiento físico, optando por la realización de actividades educativas remotas hasta que se alcance el porcentaje mínimo de vacunación o se observen las normas de distanciamiento físico dispuestas. En el caso que se trata en la parte final del párrafo anterior, el colegio programará asistencia presencial por turnos, entregando en forma simultánea las clases por vía remota.

El Colegio no exigirá a los miembros de su comunidad educativa, la exhibición del Pase de Movilidad habilitado para ingresar al establecimiento escolar durante la realización de actividades curriculares o extracurriculares.

Aquellos espacios destinados al uso exclusivo de los funcionarios del Colegio que no constituyen recintos docentes o espacios destinados a actividades pedagógicas, tales como sala de profesores, casino u otros, se regirá por las normas generales de aforos y distanciamiento físico dispuestas en la Resolución Exenta N° 494 del Ministerio de Salud o la que en el futuro la reemplace, esto es, manteniendo una distancia mínima de un metro lineal entre las personas y respetando los aforos establecidos para cada una de las fases del Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”.

2. Medidas sanitarias

Estas medidas son las siguientes:

- I. Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca. Se resguardará el uso adecuado de mascarillas por los y las estudiantes en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos), de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - Uso según edades y condiciones:
 - Obligatorio desde los 6 años.
 - Recomendable, no obligatoria, de 3 hasta 6 años con supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño/a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - En estudiantes en situación de discapacidad o niños, niñas o adolescentes con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, se evaluará caso a caso por parte del equipo multidisciplinario.
 - Tipos de mascarillas:
 - a) Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
 - b) Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona.
 - c) Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “médicas” desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.
 - Uso de mascarilla durante actividades en espacios abiertos y cerrados:
 - a) En las salas de clases y espacios comunes dentro del colegio, la mascarilla es de uso obligatorio.
 - b) En los recreos, nuestro colegio mantiene el uso de mascarilla de manera obligatoria, dado que no es posible asegurar el distanciamiento físico de los alumnos en sus juegos y convivencia diaria.
 - Uso de mascarilla durante la realización de actividad física en espacios abiertos y cerrados:
 - a) Las actividades físicas se realizarán en espacios abiertos.
 - b) En las actividades físicas se podrá prescindir del uso de mascarilla siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos Paso a Paso” o la que en el futuro la reemplace.

En caso de que un integrante de la comunidad educativa no cuente con mascarillas suficientes durante la jornada de clases (por rotura, pérdida u otro motivo), el colegio se las proporcionará a través de inspección.

3. Ventilación de espacios.

- Se deberá mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule; cuando no sea posible realizar la ventilación cruzada por razones climáticas o problemas de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.
- Con la finalidad de favorecer la ventilación natural en días de frío o calor, el colegio flexibilizará el uso de uniforme escolar pudiendo usar los alumnos su buzo institucional.

4. Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

Nuestro establecimiento cuenta con jabón y agua potable en los servicios higiénicos. Así también, dispone de soluciones de alcohol gel en los recintos docentes (aulas, salas de actividades, biblioteca, talleres y laboratorios) y pasillos del colegio, todos estos insumos son necesarios para que se puedan llevar a cabo rutinas frecuentes de lavado de manos.

5. Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar

Para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo se mantendrá la organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación de estudiantes en las salas de clases. La ubicación de los y las estudiantes en las salas de clases podrá ser modificada cuando el o la docente a cargo del curso comunique por escrito al o la director/a del establecimiento los motivos (académicos, conductuales u otros) que originan el cambio de ubicación de uno o más estudiantes.

6. Recomendaciones generales:

En conjunto con las medidas descritas anteriormente, se procurará cumplir con las siguientes medidas complementarias:

- Distanciamiento físico en todos los espacios que sea posible.
- Las Reuniones de padres y apoderados se realizarán de manera presencial, salvo que la ciudad se encuentre en fase de “alto impacto sanitario”, ocasión en la cual se desarrollarán en modalidad virtual.

7. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Los horarios de ingreso y salida para clases presenciales serán los siguientes:

| Cursos | Entrada | Salida | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|------------|---------|-----------------------------------|
| Prekinder A | 08:00 | 12:30 | | | |
| Kinder A | 08:00 | 13:00 | | | |
| Prekinder B | 13:30 | 18:00 | | | |
| Kinder B | 13:30 | 18:30 | | | |
| 1º y 2º básico | 08:00(por Carlos Condell) | 13:00 (por Carlos Condell) | | | |
| Los Primeros Básicos tendrán recreo diferido entre las 9.15 y las 9.30 horas. | | | | | |
| JORNADA ESCOLAR COMPLETA | | | | | |
| Curso | Entrada | Salida | Colación | Entrada | Salida |
| 3º y 4º básico | 08:00(por acceso Carlos Condell) | 13:00 | 45 minutos | 13:45 | 15:15 (por acceso Carlos Condell) |
| 5º,6º y7º básico | 08:00(por acceso Chacabuco) | 13:45 | 45 minutos | 14:30 | 15:15 (por acceso Chacabuco) |
| 8º básico | 08:00 | 13:00 | 45 minutos | 13:45 | 15:15 |
| 1º y 2º medio | 08:00 | 13:00 | 45 minutos | 13:45 | 17:00 |
| 3º y 4º medio | 08:00 | 13:45 | 45 minutos | 14:30 | 17:00 |

8. Resguardo durante tiempos de alimentación.

Existe un sistema de turnos, en base a la capacidad del comedor, en este se disponen espacios suficientes para mantener distancia física entre estudiantes al momento de sacarse la mascarilla.

En los horarios diferidos de almuerzo utilizarán el comedor y/o salas de clases, en ellos se realizarán procesos de limpieza, desinfección y ventilación una vez que haya culminado el turno de cada grupo de estudiantes. Se supervisará a los y las estudiantes durante el horario definido para el almuerzo, para esto se contará con un o una docente y/o asistente de la educación a cargo del grupo. Respecto de estos espacios se deberán seguir las medidas de ventilación previamente señaladas.

8.1) Higiene del Estudiante

Los y las estudiantes lavarán sus manos con agua y jabón y/o las desinfectarán con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse.

Además, un docente o asistente de la educación supervisará a los estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de forma adecuada, enfatizando en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que los niños no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.

Los lugares definidos para la alimentación dispondrán de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

8.2) Uso y retiro de Mascarillas

El docente o asistente de la educación que supervise a los estudiantes constatará que, al momento de comer, nuestros estudiantes, no pongan la mascarilla sobre la mesa o superficies del comedor, según lo dispuesto en la resolución N°43 de enero de 2021 del Ministerio de Salud.

8.3) Ruta segura para comer:

- **PASO 1:** El estudiante deberá lavar o desinfectar sus manos previo al ingreso al comedor.
- **PASO 2:** Cuando el estudiante esté en la fila de espera para recibir su alimentación, debe utilizar su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
- **PASO 3:** El estudiante debe ingresar al comedor con su lonchera de almuerzo.
- **PASO 4:** Cuando el estudiante ingrese al comedor, debe dirigirse a la mesa en donde se sentará y solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello, guardarla adecuadamente. (nunca dejarla sobre la mesa) o desecharla en los contenedores dispuestos para aquello.
- **PASO 5:** Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe subir su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz o bien utilizar una nueva mascarilla y desechar la anterior en los contenedores dispuestos para aquello.
- **PASO 6:** Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor por el lugar definido y volver a lavarse las manos.

Para casos particulares, en los cuales se necesite alimentación fresca, esta se podrá entregar en el establecimiento (en inspección, con el nombre del alumno de manera clara y visible) en horario de 12:30 a 13:30 siempre y cuando se cuente con un certificado médico especificando el motivo.

8.4) Consideraciones generales de limpieza y desinfección de recintos y superficies donde se realice el proceso de alimentación

Los lugares de alimentación serán sanitizados de forma regular, para tales efectos de limpieza e higienización, se considerará lo establecido en el "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales", y se mantendrá una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación, ya sea en el comedor del establecimiento educacional o en

las salas de clases, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta siempre.

9. Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento:

En el Colegio Alonso de Ercilla las medidas de limpieza y desinfección, se realizarán de la siguiente manera:

I. El proceso de limpieza se realizará removiendo la materia orgánica e inorgánica de las superficies, usualmente por fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

II. La desinfección de superficies limpias se realizará con productos desinfectantes, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

III. La limpieza y desinfección de cortinas se debe realizar de la siguiente manera: lavar con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para la ropa, al menos cada 15 días.

Se hará limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Ante cualquier contagio, brote o sospecha de contagios nuestro establecimiento será sanitizado de manera inmediata por los auxiliares de servicio.

9.1) Los materiales básicos que se utilizarán para la limpieza y protección personal, serán los siguientes:

Artículos de limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos desinfectantes Soluciones de hipoclorito de sodio al 5% Alcohol gel
- Dispensador de alcohol gel Alcohol etílico al 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc)

9.2) Artículos de protección personal:

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- Traje Tyvek para el personal de aseo
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo
- Cofia (concesionario de casino)
- Delantal para las damas y cotona para los varones (concesionario de casino)
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

9.3) Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.

De acuerdo con lo expuesto en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos", se tiene considerado someter a procesos de limpieza y desinfección la totalidad de las dependencias como son: salas de clases, áreas comunes, sectores de concurrencia masiva y frecuente (entradas y salidas del establecimiento), baños, biblioteca, laboratorios, patios y áreas comunes de circulación.

10) Rutinas para el uso de baños

El acceso de los alumnos a los baños está considerado que sea, mayoritariamente en los horarios de recreo, pudiendo acceder a ellos en cualquier otro momento de la Jornada Escolar, pero con autorización expresa del docente a cargo. La infraestructura del establecimiento contempla en los patios y en un área próxima a los baños, la existencia de dispensadores de agua potable para los alumnos. Esta condición permite utilizar dicha capacidad para agilizar el paso de los estudiantes por los baños, quedando el proceso de lavado de manos fuera de los recintos sanitarios; situación que permitirá aumentar la circulación por los baños y disminuir su tiempo dentro de los mismos.

11) Otras medidas sanitarias.

El acceso de Apoderados está limitado al sector de ingreso y salida de los establecimientos, quedando totalmente restringido su ingreso a sectores destinados a Alumnos; salvo aquellos que necesiten acceder a las áreas administrativas de los Colegios, en cuyo caso se recomienda mantener la distancia mínima de 1 metro. La excepción será el día miércoles en la sede Carlos Condell, ya que con la finalidad de evitar aglomeraciones en los accesos, los apoderados retiran a sus pupilos directamente de sus salas de clases, contemplándose medidas especiales de vigilancia para hacer rápido y expedito este proceso, además de la salida diferida de los niveles.

Las dependencias como bibliotecas, laboratorios y comedores no necesitarán de un aforo específico, sin embargo, se recomienda respetar el distanciamiento físico en actividades en las cuales estas dependencias sean utilizadas.

Al ingresar y salir del establecimiento, así como también al ingresar a las salas de clases, baños, comedor, biblioteca o cualquier dependencia del establecimiento se deberá mantener el distanciamiento físico, que estará demarcado con el fin de evitar aglomeraciones.

12) Protocolos de Actuación Ante Sospecha o Confirmación de Casos COVID.

Para la confección de estos protocolos, desarrollados a continuación, se requiere que el personal involucrado en los mismos asuma una actitud y disposición de autoprotección; es decir, se considera que los involucrados y las autoridades del Colegio, actuarán tomando todas las medidas de protección personal para evitar adquirir el Covid-19.

Asimismo, es importante tomar en consideración, que los traslados de los afectados desde el Colegio, a sus casas o a algún recinto hospitalario deberá realizarlo alguno de sus padres o el apoderado.

12.1 La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso:

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal* o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

* Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

*Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, escalofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

12.2 Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

12.3 Caso Confirmado

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

12.4 Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

12.5 Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

12.6 Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

12.7 Actuación frente a casos confirmados de Covid-19

| ESTADO | DESCRIPCIÓN | MEDIDAS SANITARIAS | MEDIDAS EDUCATIVAS |
|--------|--|---|---|
| A | 1 estudiante caso confirmado o probable en un mismo curso | <p>Estudiante caso confirmado: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p> <p>Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia¹): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales.</p> | <p>Estudiante caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas sólo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p> <p>Estudiante en contacto con caso confirmado: Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p> |

¹ 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

| | | | |
|----------|--|--|---|
| | | <p>De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva² . Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p> <p>Otros estudiantes del curso continúan asistiendo a clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p> | <p>Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo o de no tomar dicho examen, los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva .</p> |
| B | 2 estudiantes casos confirmados o probables en el curso | <p>Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p> | <p>Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando</p> |

² 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>Estudiantes en contacto con casos confirmados (menos de 1 metro de distancia³): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo los y las estudiantes pueden volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días⁴. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p> <p>Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos</p> | <p>actividades educativas remotas sólo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p> <p>Estudiantes en contacto con casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.</p> <p>Otros estudiantes del curso: Continúan las clases presenciales. En caso de ser persona en alerta Covid-19: Continúan clases presenciales si cuenta con examen negativo. En ausencia de examen, los y las estudiantes afectados deben realizar cuarentena preventiva por 7 días⁵.</p> |
|--|--|---|--|

³ Distancia de un metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

⁴ 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

⁵ 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

| | | | |
|----------|--|--|--|
| | | <p>en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p> | |
| C | 3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días⁶ | <p>Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.</p> | <p>Estudiantes casos confirmados: Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación. Aquellos estudiantes que puedan continuar realizando actividades educativas remotas sólo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica al contrario.</p> <p>Los demás estudiantes del curso: Seguimiento de su estado de salud. Se suspenden las clases presenciales para el curso.</p> |

⁶ Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan cómo caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.

Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena. Ejemplo: Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso A. Día 8 (22 de marzo): los estudiantes se reintegran a clases presenciales. Día 10 (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A. Día 12 (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

| | | | |
|------------------------|---|---|---|
| | | Los demás estudiantes del curso: Inician cuarentena por 7 días. Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo. | Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga. |
| ALERTA DE BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | Se aplican las mismas medidas que en el caso C (cuarentena para cada curso completo). La Dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. El establecimiento podrá dar aviso a la SEREMI de Educación para ver la incidencia en el cumplimiento del calendario escolar. | Seguimiento de su estado de salud. Se suspenden las clases presenciales para el curso. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga. |

*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Los y las estudiantes confirmados con Covid-19 deben seguir las prescripciones médicas y realizar actividades pedagógicas sólo si sus condiciones de salud lo permiten.

En el caso de estudiantes de escuelas y liceos que se encuentran en cuarentena no deben ser evaluados en ese período.

13) Recinto de aislamiento.

En cada una de las sedes del Colegio Alonso de Ercilla existirá un recinto para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que existan durante la jornada de clases en el establecimiento educacional, para que puedan esperar sin exponer ni enfermar a otras personas mientras se gestiona su salida del colegio.

Estos lugares de aislamiento cuentan con las siguientes características:

- Recinto con acceso limitado.
- Cuenta con ventilación natural.
- Existirá un adulto responsable de casos COVID-19 en cada una de las sedes del Colegio Alonso de Ercilla, su función será acompañar al estudiante hasta el lugar de aislamiento. Este encargado/a deberá portar en todo momento mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el o la estudiante afectada.
- Una vez que el estudiante se retire del lugar de aislamiento, los auxiliares de aseo de nuestro colegio ventilará por al menos 30 minutos el recinto de aislamiento antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.

Los auxiliares de aseo utilizarán las medidas de protección adecuadas (mascarilla, guantes e idealmente pechera desechable), debiendo desechar aquellos elementos al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

14) Medidas para las y los funcionarios y docentes.

Todo funcionario del Colegio Alonso de Ercilla que sea caso confirmado o probable por COVID-19 deberá cumplir con aislamiento indicado por el especialista.

Cuando en el establecimiento educacional se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, frente a lo cual SEREMI de Salud realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

Si un o una docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los y las estudiantes de los cursos en que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Ante la ausencia transitoria de un o una docente por cuarentena o licencia médica y con el propósito de resguardar la continuidad al proceso pedagógico de los estudiantes, se designará a un o una docente o asistente de la educación para cubrir las clases que no puedan ser realizadas.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el en el Colegio Alonso de Ercilla, éste deberá retirarse del establecimiento o en su defecto aislarse en el espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. El profesor, educadora, asistente de la educación, personal técnico, auxiliar, etc. Confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección de nuestro establecimiento para que este avise a los apoderados de los y las estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

En casos en que haya un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia médica por COVID-19 que no pueden ser reemplazados, se informará a las familias, mediante los canales de comunicación dispuestos formalmente por el establecimiento (agenda, correos institucionales) , que el colegio se mantendrá abiertos para recibir a los y las estudiantes, pero que no se podrán realizar las actividades en forma regular por la falta de personal. Los y las estudiantes que asistan deberán ser atendidos por otros docentes o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para cumplir esa función.

15) Plan de Actividades Educativas Remotas para enfrentar el Covid-19 Colegio Alonso de Ercilla.

En el marco de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus que vive nuestro país y ante la necesidad de mantener una educación de calidad y apoyo permanente a los estudiantes es que damos a conocer a nuestra comunidad el plan de actividades y acompañamiento pedagógico para enfrentar el COVID-19.

Para el año 2022, en base a los lineamientos de funcionamiento, se consideran los siguientes aspectos:

PRESENCIALIDAD: Se retoma para el mes de marzo del 2022, la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes. Se llevarán a cabo de acuerdo a los horarios establecidos. Se dará cobertura al plan de estudio correspondiente a cada curso, sin embargo, esta modalidad se impartirá según las condiciones sanitarias del momento.

JORNADA ESCOLAR COMPLETA: De igual modo, se retoma la Jornada Escolar Completa con las orientaciones que emanen del MINEDUC.

PLAN DE ESTUDIOS: Nuestro plan de estudios incluirá todos los niveles y todas las asignaturas del plan vigente educación pre básica, básica y enseñanza media (humanista científico y técnico profesional), considerando los lineamientos y apoyos técnicos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad del aprendizaje:

- Implementación de la priorización curricular, centrándose en dar cobertura a los objetivos de aprendizaje imprescindibles, integradores y significativos.
- Diagnóstico Integral de Aprendizaje.
- Bases curriculares de 3° y 4° medios.
- Acompañamiento de estudiantes (promoción, aprendizajes y deserción) (Decreto N°67).

Clases Remotas ante situaciones excepcionales: En caso de que nuestro establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos, por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, el colegio velará por mantener la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes en modalidad remota mientras dure la situación excepcional. En esta situación, las clases se llevarán a cabo a través de la plataforma Classroom, Pixarrón y Meet, donde cada estudiante con su código podrá ingresar a ella y encontrará recursos pedagógicos tales como:

-Cápsula/clase grabada: Video preparado por el docente, en el que desarrolla un objetivo de aprendizaje apoyado de un material audiovisual.

-Guía de Actividades: Material complementario que debe ser desarrollado por el estudiante, para lograr el aprendizaje.

-Link: Material de apoyo para el logro del aprendizaje, disponible en un sitio web.

-Ticket: Formulario breve para el inicio o finalización de una clase con máximo de dos preguntas.

-Formularios: Evaluaciones formativas, de proceso.

-PPT: Material de apoyo para el desarrollo de una actividad planteada en clases.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ENSEÑANZA REMOTA ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES

1. Desde primero a sexto básico se realizarán clases virtuales de las siguientes asignaturas durante la semana : Lenguaje, Matemática, Historia y Geografía, Ciencias Naturales, Inglés, Artes, Música, Educación Física y Orientación en los horarios habituales.

2. Desde 7°básico a 4°medio, se realizarán las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Filosofía, Inglés, Física, Química, Biología, Educación Física, Electivos de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Orientación, Música, Artes, Tecnología y los módulos correspondientes al área Técnico Profesional Administración, según corresponda la modalidad en sus horarios habituales.

En la enseñanza Pre básica se realizan las siguientes acciones:

a.- Taller online de Psicomotricidad, el cual se realiza una vez a la semana, vía Google Meet, éste tiene la finalidad de desarrollar la motricidad tanto fina como gruesa en los niños y niñas a través de juegos lúdicos y novedosos, además se incentiva la imaginación al utilizar implementos de la vida cotidiana para utilizarlos como implementos deportivos, interactuando junto a sus compañeros.

b.- Clases online con el apoyo del equipo multidisciplinario, estas se realizan una vez a la semana a través de la plataforma Google Meet, cuya finalidad es reforzar los objetivos de aprendizajes priorizados a través de diversas actividades lúdicas, en el área de Lenguaje, Ciencias, Historia, Matemáticas.

También se realizan guías de apoyo pedagógico de forma semanal, estas son enviadas a través de correos electrónicos y también retiradas por los apoderados, en donde se trabajan los objetivos de aprendizajes específicos, como conciencia fonológica, asociación fonema grafema, discriminación visual, conjuntos numéricos entre otras, y al finalizar la semana se realiza una retroalimentación con los apoderados y niños a través de fotos, llamadas, video llamadas según sea el caso de cada uno.

Apoyo individual a cada niño según se visualice por la educadora o lo solicite el apoderado, este se realiza a través de la plataforma Google Meet, en donde se apoyan las dificultades que han presentado durante la semana, y se fortalezcan las debilidades de los niños y niñas.

ALUMNOS CON PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD

Si existiesen estudiantes que presentan dificultades de conexión a las clases virtuales o para realizar actividades enviadas por el establecimiento, dada la localidad en que se ubica su domicilio o por no contar con los recursos necesarios para contratar internet o adquirir dispositivos tecnológicos. A estos alumnos se les facilitará una Tablet con modem de conectividad.

CONTACTO CON PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES

Mecanismos para el contacto de los estudiantes.

a. Inspectoría General, mantendrá un monitoreo constante con aquellos estudiantes que presenten problemas de conectividad o no cuentan con conexión, llamando a los apoderados de dichos alumnos vía telefónica, correo electrónico y en algunos casos en forma presencial, para que de común acuerdo se puedan superar las dificultades y poder dar cumplimiento a las actividades escolares programadas. A los apoderados de dichos estudiantes se les solicitará firmar un Compromiso de Apoyo al estudiante con el objeto de poder mantener un permanente contacto y poder asegurar los aprendizajes.

Inspectoría General cuenta con un correo electrónico (inspectoria@colegioalonsodeercilla.cl) y el número telefónico del colegio (342511422- 342516402) para que los apoderados puedan mantener una comunicación expedita y permanente y puedan hacer llegar Licencias Médicas y/o la razón que dificulta su normal conexión, o no retiro de material pedagógico en el establecimiento.

b. En aquellos casos en que los alumnos no cuentan con conectividad o no se ha logrado contacto, el profesor jefe se contactará mediante llamadas telefónicas, WhatsApp, correos electrónicos y/o visitas domiciliarias. Estas quedarán registradas como evidencias.

16) Registro de asistencia.

Se llevará un registro de asistencia diaria de los y las estudiantes que acudan presencialmente a clases, en los términos prescritos en la Circular N° 30, del 14 de enero de 2021. En aquellos casos que se suspenda el funcionamiento de manera presencial en razón de brotes o contagios, se desarrollará trabajo escolar de manera remota, con los procedimientos que se explican en los párrafos anteriores. En estas situaciones, se llevará un registro alternativo al libro de clases, de los y las estudiantes que se encuentran en sus hogares desarrollando actividades educativas remotas.

17) Acompañamiento de estudiantes y sus familias

El Colegio Alonso de Ercilla realizará el seguimiento de los y las estudiantes matriculados (nuevos o antiguos) que no se encuentran asistiendo al establecimiento de manera regular, tomando contacto con sus familias y apoyándolos para recuperar su vínculo con el establecimiento. Se dejará registro escrito de las gestiones realizadas con las familias de los y las estudiantes.

18) Recomendaciones para el transporte escolar

Nuestro establecimiento no cuenta con transporte escolar propio, sin embargo, el colegio Alonso de Ercilla, siguiendo la normativa entregada por la autoridad sanitaria, recomienda a los padres y apoderados que exijan a los transportes las siguientes acciones:

- a) Los transportes escolares deben cumplir con las normas sanitarias correspondientes: sanitización, desinfección diaria del furgón, uso de alcohol gel y el uso obligatorio de mascarilla por parte del conductor, acompañantes y estudiantes, durante los trayectos.
- b) Se sugiere a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, se laven las manos con agua y jabón o bien proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado.
- c) Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que haya casos confirmados de Covid-19.
- d) Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

Toda modificación en el “Seguimos cuidándonos, Paso a Paso”, por parte de las autoridades sanitarias y que impliquen cambios en el Plan de Funcionamiento interno del Colegio Alonso de Ercilla se implementarán una vez informada la Comunidad educativa a través del Consejo Escolar.

San Felipe, Mayo 2022.

ANEXOS

ANEXO 1: Identificación de estudiantes en contacto cercano durante la jornada escolar.

PROFESOR

Distribución Puestos Estudiantes

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ANEXO 2: Planilla de Chequeo de limpieza y sanitización de salas y espacios comunes.

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|----|----|
| CHECK LIST SALAS DE CLASES | | | |
| Fecha: | | | |
| Sala: | | | |
| Sede: | PRAT/CONDELL | | |
| | ACCION | SI | NO |
| | CUBIERTA LIMPIAS | | |
| | PISO LIMPIOS | | |
| | ALCOHOL GEL | | |
| | BASURA | | |
| | REVISADO POR: | | |
| | FIRMA: | | |
| CHECK LIST SALAS DE CLASES | | | |
| Fecha: | | | |
| Sala: | | | |
| Sede: | PRAT/CONDELL | | |
| | ACCION | SI | NO |
| | CUBIERTA LIMPIAS | | |
| | PISO LIMPIOS | | |
| | ALCOHOL GEL | | |
| | BASURA | | |
| | REVISADO POR: | | |
| | FIRMA: | | |
| CHECK LIST SALAS DE CLASES | | | |
| Fecha: | | | |
| Sala: | | | |
| Sede: | PRAT/CONDELL | | |
| | ACCION | SI | NO |
| | CUBIERTA LIMPIAS | | |
| | PISO LIMPIOS | | |
| | ALCOHOL GEL | | |
| | BASURA | | |
| | REVISADO POR: | | |
| | FIRMA: | | |

Proceso de Sanitización COVID 19

| AREA: SALAS DE CLASES | FECHA | RESPONSABLE | FIRMAS | SUPERVISOR |
|-----------------------|-------|-------------|--------|------------|
| SALA : | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ANEXO 3 : Cartilla de Evaluación de Medidas de Prevención.

COLEGIO "ALONSO DE ERCILLA"

CARTILLA DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento de las medidas implementadas para el funcionamiento del Establecimiento, en el marco del **Plan de Retorno a Clases de los Establecimientos Educativos**, considerando que la Comuna de San Felipe permanece en Fase N°2 del Plan Nacional Paso a Paso y teniendo como referencia, las disposiciones emanadas por la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso.

Unidad a Evaluar: Detallar claramente la Sede a someter a una evaluación, el Curso o lugar a supervisar y Hora de inicio y término de la Supervisión.

| Sede | Curso u Otro Lugar | Hora Inicio | Hora Término |
|------|--------------------|-------------|--------------|
| | | | |

Ítems de Evaluación: Marque con un signo "X" según corresponda.

| CONCEPTO A EVALUAR | Si | No | N/A | Observaciones |
|---|----|----|-----|---------------|
| Las personas están utilizando las mascarillas | | | | |
| Existen personas en contacto cercano (Menos de 1 metro entre ellas) | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Existen personas que tienen contacto directo efectivo | | | | |
| El lugar es cerrado | | | | |
| El lugar es poco ventilado | | | | |
| Están las ventanas abiertas | | | | |
| Están las puertas abiertas | | | | |
| El lugar se nota Aseado (Limpio y Desinfectado) | | | | |
| El lugar cuenta con señalética de Aforo Máximo | | | | |
| Se respeta el aforo dispuesto | | | | |
| Registre en las Observaciones el N° de personas existentes | | | | |
| En el lugar se registra la Temperatura Corporal | | | | |
| Hay dispensadores de alcohol gel para manos | | | | |
| Existen recipientes para residuos sólidos | | | | |
| El lugar está supervisado por algún encargado, que no sea Alumno | | | | |
| Existe información a la vista, referente al Covid-19 y cómo evitarlo. | | | | |
| Existe demarcación de vías de acceso y evacuación | | | | |

FIRMA DEL EVALUADOR